



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°33 ORDINARIA. 02-05-2016

SESION ORDINARIA. N°33 DEL 02-05-2016, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Bernardo Antonio Veach Davis
Ginnette Sequeira Granados
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Virginia Hernández Rivera
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

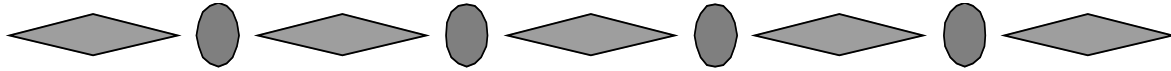
Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez Gonzalez
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero
Arellys Méndez Murillo
Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde
Karen V. López López
Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

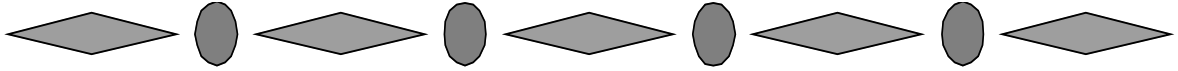


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
786-787	I	Juramentación de la Señora Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos
788-al-792	II	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
793-al-802	III	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Juramentación de la Señora Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos al Público

ACUERDO N° 786

Aprobación del Orden del Día.

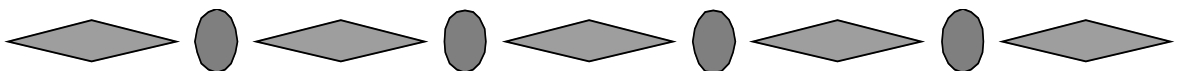
Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día.

ACUERDO N° 787

El señor Presidente Eliecer Araya Brenes procede a Juramentar a la señora Vice Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos y al Vice Alcaldes Edgar Gerardo Villarreal Ruiz.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Secretario para que juramente al Vice Alcalde Guido Sánchez Hernández.



ARTICULO II

Asuntos de la Señora Alcaldesa

ACUERDO N° 788

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, primero doy Gracias a Dios por la oportunidad que tenemos de estar hoy en la primera sesión de esta nueva administración.

Pedirle al de lo alto que nos ayude que nos de la sabiduría, las fuerzas, la energía y sobre todo quiero aprovechar para hacer un llamado. Después del 7 de febrero lo que debe imperar es la bandera del Cantón de Pococí.

Representamos a un cantón, ya nuestra prioridad no es un partido político y ojalá que lo que prive acá sea siempre en beneficio de nuestro pueblo y que todo lo que hagamos, lo hagamos con mucha transparencia con mucha honestidad y se nos brinde a todos la oportunidad de expresarnos y de tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestro pueblo.

ACUERDO N° 789

Comentario por parte de la señora Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos, dice:

Tengo acá un documento que ya fue entregado a la Secretaría pero que todavía no tenemos ninguna respuesta y es un documento que tiene fecha jueves 25 de febrero del 2016:

Oficio DDCU-025-2016.

Referente: Solicitud de Autorización al Alcalde / Recepción de Áreas Públicas, Ciudadela 2, La Rita/ Formora, Cariari.

Bueno, me indican que ya este acuerdo fue tomado entonces solamente lo que si quisiera tener son los acuerdos para poder solicitar esa autorización por parte del Concejo Municipal para comparecer ante el notario para la recepción de las áreas públicas mencionadas.

ACUERDO N° 790

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-59-2016.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mediante el presente oficio se remite copia del expediente el cual consta de 41 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2016-CD-000037-CL01, Adendum compra de Llantas para Maquinaria Pesada, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Centro Llantero del Atlántico S.A, oferta por un monto de ₡7.727.500.00, aportando certificaciones solicitadas completas.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, determino que la empresa: Centro Llantero del Atlántico S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 39.

Se le solicita al Concejo Municipal, que una vez revisado este proceso por la comisión Municipal de Compras, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Centro Llantera del Atlántico S.A, por un monto de ₡7.727.500.00 (Siete Millones Setecientos Veintisiete mil Quinientos Colones con 00/00) Adendum, detalle adjunto de la cantidad de Llantas a comprar.

Item	Cantidad	Tamaño	Descripcion	Precio exento	Total
1	31	1200 R20	Llanta radial tubular taco doble servicio indice de carga y velocidad 154/149K diseño HN08 Aelolus. Con neumatico inisivo.	₡ 182.500,00	₡5.657.500,00
2	6	1400-24	Llanta industrial para niveladora taco G2 diseño super ground grip marca Firestone procedencia Costa Rica	345000	₡2.070.000,00
					₡7.727.500,00

Por Mayoría de 7 votos a favor y 2 votos en contra, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Centro Llantera del Atlántico S.A, por un monto de ₡7.727.500.00 (Siete Millones Setecientos Veintisiete mil Quinientos Colones con 00/00), Compra Directa N° 2016-CD-000037-CL01, Adendum compra de llantas para maquinaria pesada. Los Reg. Freddy Hernández Miranda, Ginnette Sequeira

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Granados votan en contra. Dispéñese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto negativo por el Reg. Freddy Hernández Miranda.

Sugiero en aras de ayudarla y protegerla que el documento venga firmado por el profesional que hace la recomendación, veo que solo viene firmado por su persona y más bien se puede encontrar en un estado de indefensión puesto que eso es de la administración anterior. Le doy la recomendación al respecto.

El voto negativo mío que quede consignado en actas precisamente porque hace escasos 3 semanas ya se la había aprobado compra de llantas a la administración por eso hice la observación al respecto pero que quede en actas que también hice la salvedad y la recomendación que no se presentara porque no veo sustento al respecto. Ese sería de nada mas de parte mía que hace 1 semana se había hecho ya la compra de llantas y aditivo y demás y por lo tanto en 2 semanas no se puede acabar o desgastar las llantas, por eso pregunto de cuales recursos venias si era administrativo o de la 8114, eso es el espíritu de la pregunta. Que quede en actas el voto negativo.

ACUERDO N° 791

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-60-2016.

Mediante el presente oficio se remite copia del expediente el cual consta de 49 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2016-CD-000057-CL01, Ítem 1 Mangueras y Componentes, Ítem 2 Taller Mecánico para Apoyo en Mantenimiento y Reparaciones, solicitud presentada por el Ing. Fabián Delgado Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem 1 Mangueras y Componentes.

- Central de Mangueras S.A, oferta por un monto de ¢283.910.00, (precios unitarios) con certificaciones completas.

Ítem 2 Taller Mecánico para Apoyo en Mantenimiento y Reparaciones.

- Distribuidora de Repuestos J. Espinoza S.A, oferta por un monto de ¢554.000.00, (precios unitarios) con certificaciones completas.
- Grupo Reysa S.A, oferta por un monto de ¢1.353.000.00, (precios unitarios) con certificaciones completas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Fabián Delgado Villalobos, Coordinador de Gestión Ambiental, determino que la empresa: Central de Mangueras S.A y Distribuidora de Repuestos J. Espinoza S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 47.

Por tanto

Se le solicita al Concejo Municipal, que una vez revisado este proceso por la Comisión Municipal de compras, se autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas:

Ítem 1, Mangueras y Componentes.

- Central de mangueras S.A, por un monto de ¢3.000.000.00, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente.

Ítem 2, Taller mecánico para apoyo en mantenimiento y reparaciones.

- Distribuidora de Repuestos J. Espinoza S.A, por un monto de ¢5.000.000.00, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: Ítem 1, Mangueras y Componentes, Central de mangueras S.A, por un monto de ¢3.000.000.00. Ítem 2, Taller mecánico para apoyo en mantenimiento y reparaciones, Distribuidora de Repuestos J. Espinoza S.A, por un monto de ¢5.000.000.00. Compra Directa No. 2016-CD-000057-CL0. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 792

Se conoce comentario por el señor Presidente Eliecer Araya Brenes, dice:

Yo traigo una petición, estamos de fiestas en Cariari, tuvimos unos problemas y no tuvimos la oportunidad de vender los bares y la Asociación las está trabajando.

Es el tema de las patentes, yo fui a la Municipalidad y me dijeron que lo trajera aquí. Siempre que nosotros como Asociación hemos trabajado la cantina del Tope, nunca se nos ha cobrado, esta vez tenemos 2 cantinas piso de tierra y nosotros somos los responsables, yo firmé los contratos con Cervecería, las patentes son de nosotros, entonces en el departamento de Patentes me dicen que lo traiga acá para que el Concejo diga que es lo que corresponde, si se va a cobrar o no, pero hasta hoy tenemos tiempo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

para eso. Entonces quiero saber que se va a hacer con eso y que acuerdo puede tomar el Concejo ya que es de la Asociación.

Participan de la palabra:

Reinaldo Benavidez

Lo más sano es ver la parte legal, si nos permite no cobrarles que se haga y si no que se cobre lo que haya que cobrar.

Reg. Freddy Hernández M.

Señor presidente cuando vienen las cosas de las patentes viene armado de la Administración acá, nosotros no podemos tomar un criterio legal al respecto sin tener el documento, entonces más bien sería que se traslade al departamento legal para que nos den la recomendación pero tiene que venir armado, no podemos armarlo en el aire porque podría eventualmente si no cumple con la serie de requisitos y la normativa, podría eventualmente haber una responsabilidad administrativa o civil.

Reg. Patricia Aguilar A.

Lo que tengo entendido de las patentes temporales para las asociaciones de Desarrollo, lo que se paga es un mínimo de ¢1.000 (mil colones), lo que se debería es ir a patentes y/o que con el acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo donde diga que ustedes son los que van a manejar esos bares, que son los que llevan ese fin, entonces se les cobra solamente ese rubro.

Son mil colones lo que se paga para las patentes temporales de licor para las Asociaciones de Desarrollo. No se les puede cobrar como cualquier bar. Entonces sería sano hacer ese trámite así.

Reg. Juan Luis Gómez G.

Analizando el asunto que presenta el señor presidente como miembro también de la Asociación de Desarrollo, me lleva a dos cosas, una:

1. Que se enmiende ese asunto y se meta en correspondencia.
2. Ustedes saben que Pococí se desarrolla por todas estas actividades comunales. Las fiestas están en proceso y si esto se manda al departamento Legal no va a generar una solución pronta y saludable. En este sentido, les pido que ustedes autoricen como Concejo que la Asociación de Desarrollo de Cariari que tiene el evento pueda agilizarlo de aquí al miércoles porque las fiestas están en proceso.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Entonces que el departamento Legal le acelere el proceso y se pueda solucionar el problema.

Reg. Freddy Hernández M. PROPUESTA.

Entonces que se convoque para el día miércoles a una sesión extraordinaria, punto único y con este documento tiene suficiente tiempo la administración para armarlo, mañana mismo que se le pase a Carlos Hernández, el miércoles lo trae y si hay que venir ayudarles se viene y se vota, pero hagámoslo bien porque un asunto así en el aire yo no votaría un asunto así pues no viene con la recomendación.

Reg. Bernardo A. Veach D.

Para indicarle a Freddy que las fiestas están todas al día, lo único que está pasando es el asunto del cobro ese. Pero todos los permisos están al día.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Estoy de acuerdo con la propuesta de Freddy, pienso que podemos someter a votación aquí que el trámite se traiga el miércoles.

Reg. Reynaldo Benavides V

La situación urge, lo más sano es que se forme una comisión para mañana, y que nos veamos mañana temprano para hablar con el señor Asesor para ver que nos recomienda.

Reg. Freddy Hernández M.

Pero una sesión extraordinaria tiene que votarse, la comisión no tendría vinculancia a la hora de dictaminar, tendría que siempre traerse aquí para aprobarse o rechazarse.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Vean yo fui y hablé con don Carlos Jiménez sobre eso de las patentes, yo las patentes ya las tengo todas, me dijo que lo llevara al Concejo Municipal y que ellos tomen el acuerdo si se paga o no se paga. Eso es lo que yo estoy pidiendo que se tome el acuerdo para eso únicamente.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Secundo la moción de que nos veamos el miércoles para la sesión para ver este tema.

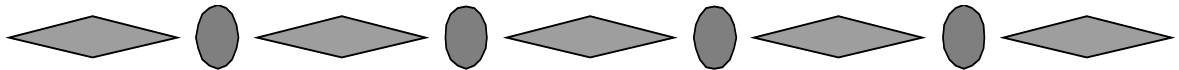
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria miércoles 04 de mayo 2016, 5:00 pm Punto Único: Aprobación de los permisos temporales para las Fiestas de Cariari. Se traslada al Despacho de la Alcaldesa para que en coordinación con el departamento de Servicios Jurídicos emitan una recomendación al respecto. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 792-1

Convocatoria a Sesión Extraordinaria miércoles 11 de mayo del 2016 a las 6:00 pm.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria miércoles 11 de mayo 2016, 6:00 pm Punto Único Formación de Comisiones permanentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III Mociones

ACUERDO N° 793

Propuesta presentada por el regidor Freddy Hernández.

Considerando:

Que en semanas anteriores habíamos quedado compañeros en invitar a esta sala a importantes actores de diferentes instituciones de la República y entre esas estaba Acueductos y Alcantarillados.

Propongo:

Que se convoque para el mes de mayo a la señora presidenta ejecutiva de AyA, y a la Junta Directiva en pleno (no mandos medios), para que en el marco de una sesión extraordinaria sea contemplado el tema del Recurso Hídrico en este Cantón.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que se le pase copia de ese acuerdo a los Diputados de la Provincia así mismo como a casa presidencial.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta del regidor Hernández. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 794

Moción presentada por el regidor Johnny Vargas Arrieta.

Considerando:

Que es importante ayudar a todas las Organizaciones sociales.

Mociono:

Para que se incluya una patente más en el Expo Pococí y que se ayude a la Fundación Ángel de Amor.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Yo siempre he defendido la posición de ayudar a la parte social, pero hay que pensar en impactar más directamente al ser humano, creo que tiene que humanizarse el presupuesto municipal y a eso hay que ir e igualmente valoro el trabajo que se hace.

De momento no está completa la directiva por lo tanto nosotros no lo hicimos, pues al estar incompleta no cumplía el requisito y la persona que representaba del Concejo Municipal ante la fundación había renunciado hace 2 meses. Insisto, ese es el motivo del por qué en este momento jurídicamente para nosotros la fundación como tal, no califica para poder ayudar al no contar con el representante del Concejo Municipal.

Reg. Johnny Vargas A.

Entonces señor presidente es muy fácil resolverlo, si lo tiene que nombrar este Concejo por qué no proponemos y nombramos una persona y así le ayudamos a esta organización.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Entonces se somete a discusión si algún compañero quiere integrar esa comisión pues está en discusión.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Piénsenlo y en la otra sesión se nombra, no puede ser así de golpe, yo pensé que lo habían ya conversado, pero no podemos tomar el acuerdo y después nombrar al representante.

Pero bueno, ahí está mi justificación del por qué mi voto negativo razonado y que quede en actas.

Nota de Secretaría:

El señor presidente Eliecer Araya solicita que le den la palabra a uno de los representantes de la fundación. El señor presidente Eliecer Araya le da la palabra para que haga la aclaración.

Sr. Alexis Barquero Benavides. (Representante Legal de Fundación Ángel de Amor).

Saluda, existe una ley de fundaciones donde el fundador nombra 3 directores, después la misma fundación solicita y propone un representante del poder ejecutivo y un representante municipal. Quiero aclarar que la compañera que estaba anteriormente no fue que renunció, fue que nosotros decidimos por cuestiones de salud, tratar de que no participe más como representante municipal y decidimos esperar que llegara el nuevo Concejo Municipal para poderlo hacer.

Es un requisito pero no es algo vinculante que tenga que ver con el representante municipal porque es ad Honorem.

Nosotros como institución de bien social si ustedes pueden informarse en el **departamento de instituciones de bienestar social del IMAS**, pueden llamar a la Licda Norma Haward, somos una institución que está legalmente constituida y estamos al día con todo.

Y no somos un hogar de ancianos, somos un hogar de personas habitantes de la calle, no farmacodependencias con y sin discapacidad que estamos en La Rita. Ustedes pueden ir y observar y más bien hacemos demasiado con lo poco que tenemos. Explica ampliamente.

Por Mayoría de 7 Votos a Favor, 2 en Contra SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de incluir una patente más en el Expo Pococí para la Fundación Ángel de Amor. Votan en contra el regidor Freddy Hernández, y la regidora Ginnette Sequeira Granados.

Razonamiento de voto negativo por parte del Reg. Freddy Hernández.

Yo siempre he defendido la posición de ayudar a la parte social, pero hay que pensar en impactar más directamente al ser humano, creo que tiene que humanizarse el presupuesto municipal y a eso hay que ir e igualmente valoro el trabajo que se hace.

De momento no está completa la directiva por lo tanto nosotros no lo hicimos, pues al estar incompleta no cumplía el requisito y la persona que representaba del Concejo Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ante la fundación había renunciado hace 2 meses. Insisto, ese es el motivo del por qué en este momento jurídicamente para nosotros la fundación como tal, no califica para poder ayudar al no contar con el representante del Concejo Municipal.

Reg. Ginnette Sequeira Granados. PROPUESTA

Propongo al señor Domingo Matarrita Gutiérrez para que esté en esta comisión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Se nombra al señor regidor suplente Domingo Matarrita, para que sea el representante del Concejo Municipal en la Fundación Ángel de Amor.

El señor presidente procede a juramentar al señor Domingo Matarrita Gutiérrez.

Queda debidamente Juramentado.

ACUERDO N° 795

Moción presentada por el regidor Johnny Vargas Arrieta.

Considerando:

Que la Municipalidad anterior aprobó la creación de un fideicomiso para la construcción del edificio Municipal.

Mociono:

Para que se invite al señor gerente General del Banco Nacional de Costa Rica para discutir sobre el proyecto y fortalecer el mismo con algunas recomendaciones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se Dispensa del Trámite de Comisión.

ACUERDO N° 796

Comentario por parte del Regidor Jhonny Vargas.

Esta moción va encaminada a una situación que está pasando en nuestra provincia sobre el tema de la Ruta 32.

Yo era parte de Fuerza Caribe, un grupo que estuvimos en la pelea y recientemente la Contraloría General de la República ya le dio luz verde al proyecto de la remodelación de la carretera de la Ruta 32.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nosotros, don Edgar Villarreal ya ha tenido algunas reuniones con los empresarios de "CHECK" que son los encargados de la remodelación de la carretera y nos preocupan algunos detalles sobre las entradas que tenemos dese que inicia la carretera en Río Frío hasta que deja el cantón allá en Jiménez y queremos discutir sobre las entradas con el señor Ministro y a la vez hacer algunas propuestas que tenemos sobre el recorrido del proyecto sobre el sector que le toca a Pococí.

Ahí hay algunas de las recomendaciones de los comerciantes que están a la orilla de la carretera que les preocupa que el proyecto va respaldado por la margen derecha de Guápiles hacia Limón, va del lado derecho y los dos carriles se mantienen sobre el lado derecho.

Se sabe que el rodaje o el lugar donde la carretera va a ser ubicada son del estado, son 50 metros de ley pero, resulta que algunos comerciantes no tuvieron la previsión de que el día de mañana iba a venir una remodelación a la carretera.

Si fuera un comerciante o dos, uno diría que vean a ver como se acomodan y que hagan sus parqueos, pero en estos momentos si respaldamos la carretera sobre el lado derecho dejamos sin espacio a casi todos los comerciantes que están del lado derecho.

Entonces hay una propuesta que ya se la hicimos a los representantes de la compañía CHECK, y les parece, ya dieron una respuesta afirmativa, pero esto tiene que nacer desde el Ministerio de Transporte.

Es importante también comentarle al señor Ministro algunos otros proyectos que hay sobre temas como: La Ruta Norte, asuntos de las Carreteras nacionales de nuestro cantón y hay que determinar políticas sobre el Conavi y el Mopt en relación a las colaboraciones y convenios que podríamos tener con el señor Ministro y el Conavi y los departamentos del MOPT.

Por eso es la idea de invitar al señor Ministro de Transportes a una sesión de Trabajo con el Concejo Municipal y es importante que quede una comisión pues hay que respetar a los señores de los demás partidos políticos para que manifiesten lo que piensa sobre la remodelación de esta ruta. Por tanto Mociono:

Considerando:

La Importancia del Proyecto de remodelación de la Ruta 32.

Mociono:

Enviar formal invitación al señor Ministro de Transportes para ser recibido en reunión especial para atender asuntos de la carretera que se va a remodelar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Señor Vargas, permítame adicionarme con la propuesta suya, me parece fantástico, hay que traer a todos los jefes del poder ejecutivo aquí porque tienen que negociar las cosas aquí con nosotros, no tiene que ser con otro cantón pues inicia desde acá y debemos velar por los intereses de los habitantes de nuestro cantón.

Por su puesto también que traiga Alejandro Molina y traiga Conavi porque tenemos una planta de mezcla asfáltica que ahora nos está vendiendo más caro la tonelada de asfalto que a la empresa privada.

Ahorita nos está cobrando el MOPT que fue un pleito de muchos años para traer la planta de mezcla asfáltica que tenemos en Siquirres y ahora no nos dan ni un litro, ahora nos la venden. Estaban vendiéndola en ¢46.000 cuarenta y seis mil colones la tonelada mientras que a la empresa privada a ¢42.000 cuarenta y dos mil colones.

Por supuesto también se debe tocar el tema que se vuelva a retomar y se declare publica la calle interna de Guápiles a Jiménez. Pues nos daría la ventaja que le tocaría de presupuesto del MOPT el manejo y el tratamiento de esa calle además de los dos puentes que hay internamente.

Entonces que se le adicione a la propuesta del señor Vargas.

Regidor Jhonny Vargas.

Me parece muy bien la sugerencia del compañero Hernández y así debemos participar todos en este proceso. Explica ampliamente.

Síndico Johnny Córdoba.

Me parece bien la apreciación del señor Vargas y el señor Freddy, quiero que se tome en cuenta también cuando se hagan las peticiones en el MOPT, sobre los puentes peatonales que ocupamos en la salida de Mundimar y se necesita otro a la salida del Casco central de Jiménez hacia Suerres y debemos presentar atestados para la calle vieja que pasa a ser de Conavi. Pues ahora que viene la remodelación a 4 carriles pensemos cómo se va a saturar los puentes, El Molino, El Cristina, no tienen capacidad para camiones para buses y nuestro pueblo de Jiménez va a colapsar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta del regidor Johnny Vargas y se adiciona el comentario del Regidor Freddy Hernández. Se traslada a los señores Diputados de la Provincia de Limón. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 797

Propuesta por parte del Reg. Freddy Hernández Miranda.

Señor presidente que se someta a votación la propuesta de **convocar al señor Gustavo Mata Ministro de Seguridad** para que agende en una sesión extraordinaria para ser convocado acá y tratar temas que corresponden a la cartera que el maneja.

Comentario por el Regidor Ovidio Vives Castro.

Saluda, creo que estamos empezando a trabajar muy bien por la parte social, por la parte comunal, agregar a lo que dijo Freddy de traer al señor Ministro de Seguridad don Gustavo Mata para que él pueda visitar las casetas policiales porque en estos momentos hay delegaciones o puestos que se están cerrando en el cantón.

Nos preocupan las Barras pues hace poco cerraron Puerto Lindo y por ahí pasa mucha droga y le están dando acceso libre para que la droga siga pasando.

En estos momentos estamos haciendo todo lo que se pueda con el Diputado Abelino Esquivel y la Asociación de Desarrollo Integral para que se pueda abrir un código y se pueda tener la policía distrital del Distrito de la Colonia.

Hace 15 días en reunión con el Ministro, con el director de operaciones y la señora Vice Ministra administrativa, doña Bernardita Marín, nos indicó que no era necesario crear la policía distrital en la Colonia.

Y para nadie es un secreto que mucha droga de este cantón pasa por la ruta 249, cementerio, San Rafael, Ticabán y ahí van hacia abajo como que no quieren ver la policía en La Colonia, quieren tener el campo libre. Explica ampliamente.

En el momento en que se hagan presente estos señores Ministros tenemos que darle a conocer todas estas debilidades que ellos mismos están creando quitándonos policías y puestos importantes en este cantón.

Reg. Freddy Hernández Miranda

Solicita que se someta a votación la propuesta.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

El traer al Ministro de Seguridad me parece muy importante porque la situación de inseguridad que vivimos es muy lamentable y no podemos tolerar más. Tenemos que exigir mayor seguridad y exigir que esos lugares como Puerto Lindo y La Colonia también tengan la seguridad que necesitamos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Me parece que debemos de trabajar por una capacitación a las comunidades en seguridad comunitaria que eso también es muy importante.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta del regidor Freddy Hernández. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 798

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Quiero pedirles señores regidores que es importante traer a las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, a la presidenta ejecutiva para hablar y exigir también que se nos apoye con el tema de la salud, área de salud en Cariari, no tenemos, en Guápiles tampoco.

Vamos a ver que nos expliquen el tema de la construcción o remodelación del Hospital de Guápiles, ya que hace mucho se habla de ese tema y tenemos que exigir cuentas.

Entonces, en ese mismo llamado a las autoridades solicito que también se tome un acuerdo para que las Autoridades de la C.C.S.S. se presenten y que podamos tener una sesión de trabajo y podamos ver las debilidades que tenemos en este cantón y exigir también que se nos atienda como lo merecemos los habitantes del cantón de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Con base a la solicitud planteada por la señora Alcaldesa, este Concejo Municipal acuerda Extender formal invitación a las autoridades de la C.C.S.S. a una sesión Extraordinaria de trabajo para la continuación de los temas relacionados a las áreas de Salud del cantón de Pococí y el Hospital de Guápiles. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 799

Reg. Maricruz Chaves Alfaro

Estábamos hablando que también se le haga la invitación al señor diputado Henry Mora que está en la comisión de los diputados de la región.

Reg. Freddy Hernández.

Ahora se llama Fracción Caribe. Conformada por los cinco diputados de la Provincia de Limón, mas Mauren Clarck y Henry Mora. Así como quedó definido por la Sala Cuarta. Entonces que se invite a la fracción Caribe.

Reg. Johnny Vargas A.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo recomiendo que se nombren en comisión a 3 compañeros para que monten la agenda de los temas que se van a tratar al Ministro del MOPT y demás y ver la logística que se va a manejar en esas sesiones especiales, porque tendrán que ser en diferente fecha, no podemos revolverlas porque se nos complican las sesiones.

Entonces recomiendo que haga una comisión de los representantes de los partidos para montar una agenda para cada Ministro y cada representante de Gobierno.

Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Me parece bien pero esperemos a ver qué fecha nos dan, porque puede ser que nos den 2 o 3 meses y estamos adelantando y luego se hace una comisión especial específica para cada atención del caso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Esperar la fecha para la sesión Extraordinaria y posteriormente se nombrará la comisión respectiva para cada punto.

ACUERDO N° 800

Moción presentada por el regidor Freddy Hernández.

Solicitar a la señora Alcaldesa Elibeth Venegas que traiga un informe sobre la hectárea de terreno que se había donado para la construcción de la sub-regional de la Fuerza Pública a la par de la Corte para ver en qué estado se encuentra y si ya se hizo el traspaso al Ministerio de Seguridad para que ellos eventualmente pudieran iniciar la inversión al respecto.

Eso porque Celso apartó como 2.500 millones de colones para hacer aquí al regional de la Fuerza Pública y eso sería importante, porque aparte de activar la economía en la zona, también traería 80 efectivos más de seguridad y todo lo que conlleva.

Además que presente un informe sobre la hectárea que se donó para la construcción del área de Salud, para tener conocimiento si ya se hizo el traspaso.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Con mucho gusto vamos a conseguir la información correspondiente respecto al área de salud de Guápiles y de Cariari y también la información del terreno para construir la delegación de la fuerza pública. Que me parece que es de gran necesidad ya que la actual no reúne las condiciones. Si queremos tener calidad en la seguridad también tenemos que tener bien atendidos a los señores oficiales de la fuerza pública.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la señora Alcaldesa para que presente el informe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 801

Moción presentada por el regidor Reynaldo Benavides Vargas

Considerando

Que según la Ley General de la Administración Pública en su artículo N° 4 establece: Que el servicio público debe caracterizarse por su continuidad, Eficiencia, adaptación e igualdad en trato a los usuarios y dado que ha sido práctica del pasado conocer de forma previa los asuntos a tratar en sesiones de atención al público.

En aras de un mejor servicio a los munícipes del Cantón, así como a la atención de sus necesidades y requerimientos, presento la siguiente moción:

Mociono:

Para que en adelante se remita copia a la Alcaldía del listado de personas y asuntos a tratar en las sesiones de atención al público un día antes de la sesión correspondiente.

Participan de la palabra:

Reg. Freddy Hernández M.

Yo no la votaría positivo porque está dentro del marco de la potestad de la presidencia. No podría darse cuenta primero alguien externo al Concejo pues si es un documento del Concejo tiene que ser visto primero por el Concejo, entonces por tanto yo lo estaría votando en contra razonándolo que para eso hay una presidencia que es el que monta el Orden del día y es el que tiene que ver primero que es lo que va a entrar y a quienes se va a atender y manejar el Orden con base al artículo 34. Por tanto, la votaría en contra.

Reg. Reynaldo Benavides.

El señor secretario Municipal es el que recibe la lista de personas para que el Concejo los atienda en atención al público. Entonces, a través del tiempo siempre se hizo que el señor Secretario le pasaba una lista de las personas a atender al alcalde o al ejecutivo. Entonces la moción es para que se le pase una lista un día antes y los puntos a tratar para que la señora Alcaldesa venga preparada.

Reg. Johnny Vargas A.

Realmente no veo ninguna lesión legal ni veo ninguna malicia a la moción, más bien quiero felicitar al compañero Reynaldo Benavides porque eso demuestra que no es de sorpresa que tenemos que gobernar y que no tenemos que gobernar como un equipo de bomberos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Si cada vez que en estas sesiones vamos a tener 100 personas pidiéndonos cosas en una forma desordenada y sin planificación, entonces ahogaríamos a esta Municipalidad en la inoperancia casi total. Cuesta mucho gobernar sin la información necesaria previa a lo que se tenga que establecer una diferente manera de gobernar y para poder hacerlo nos tenemos que dar la oportunidad todos de la participación de un plan de desarrollo y estratégico que pueda obedecer a las necesidades de todas las personas. Explica ampliamente.

La voluntad y la idea que persigue el regidor Benavides de buena fe, es que la señora Alcaldesa se prepare un día antes para que le dé una buena respuesta concreta a los pobladores cuando vienen aquí a pedir cosas a esta Municipalidad.

Yo no pretendo ser un regidor irresponsable de estarle aprobando obras y ejecuciones de presupuestos para después decirle al pueblo que no se pudo. No pretendo hacer una de esas cosas y es injusto que la gente pague taxi y venga gente en buses y hagan una pelea para que después nosotros los vacilemos. Les pido a los señores regidores con toda voluntad que aprobemos esta moción.

Reg. Freddy Hernández M.

En el marco de competencia y potestades establecidas por ley recordando que el Concejo Municipal es un Órgano colegiado, la presidencia es un órgano individual con potestades dadas por ley que un acuerdo o un reglamento no puede lacerar.

Por qué las competencias están establecidas en la ley?, para abrir los espacios de comunicación entre el ejecutivo y el legislativo.

Yo no voy a tomar un acuerdo en lacerar la potestad que tiene la presidencia y más bien propicia en que la Administración en buena comunicación con la presidencia puedan ver esos detalles, nosotros lo hacíamos sin necesidad de un acuerdo pero en el buen sentido, pero nunca a través de un acuerdo que nunca podría estar por encima de una ley de la república y eso creo que no hay apelación al respecto.

Reg. Reynaldo Benavides.

En las ocasiones en que yo ocupé la presidencia, en la mayoría de veces nos reuníamos previamente con el señor Ejecutivo en ese entonces para ver una cantidad de documentación y las sesiones se hacían más rápido. Aquí nada más es que el señor Secretario le pase la lista de personas que se van a atender al público a la señora Alcaldesa un día antes para que ella lo revise. No es cosa del otro mundo, es transparente, aquí somos un equipo y la idea es que las cosas sean mejores. Si el señor presidente lo tiene a bien, él se reúne con la señora Alcaldesa ven alguna documentación, órdenes de pago y es más fácil.

Reg. Freddy Hernández M.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Precisamente eso ya es una potestad y el señor Benavides lo acaba de indicar, es una potestad que pueda tener la presidencia de sentarse antes con la Administración y es sano porque entonces ese ejercicio, hace que sea más acelerado los procesos y también puedan abrir los canales en todo sentido, pero no es un acuerdo que tengamos que decirle al secretario; el secretario es una personal sub alterna del Concejo Municipal, pero la administración del Concejo está a cargo de la presidencia.

Nosotros no podríamos como Concejo tomar un acuerdo y decirle al secretario que le pase a la administración y el presidente le diga que no, porque eso es potestad absoluta de la presidencia.

Sr. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Quiero hacer un llamado a los señores regidores y regidoras para que visitemos las comunidades.

Qué lindo se vería que vayamos a sesionar a los distritos y no que las comunidades tengan que venir acá en altas horas de la noche, pagando carros o buses.

Sobre la moción que presenta el señor Reynaldo Benavides quiero agradecerle por esta moción, me parece que en aras de la transparencia es potestad del Concejo Municipal poder enviar una copia de las comunidades que van a ser atendidas, me parece que eso viene a fomentar la comunicación, un trato adecuado a las personas de la comunidad que tienen una situación y venir con una respuesta a esas comunidades, a mí me parece que esto fortalece mucho el principio de democracia. Así que más bien los invito a aprobar esta moción para que pueda ser enviada a la Administración una copia de esas solicitudes de atención a las comunidades.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Con respecto a lo que se ha comentado, tengo entendido que esto es potestad de la presidencia, la correspondencia que llega aquí para este Concejo debe ser vista por el Concejo, si lo que le corresponde a la señora Alcaldesa debe ser visto por la señora Alcaldesa.

Yo sugiero que seamos nosotros o yo como presidente, ver esa correspondencia, verla aquí, discutirla, no vamos a ser tan irresponsables como dice el regidor Johnny de que vamos a prometer y después no cumplir porque aquí lo que prometemos tenemos que cumplirlo pero tenemos que saber cómo lo vamos a hacer para darle a las comunidades. Entonces no veo la necesidad de que se le tenga que sacar una copia a la señora Alcaldesa antes de que este Concejo conozca esos proyectos o esas peticiones de la sociedad.

Síndico Juan Luis G.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Recordemos que hay potestades por ley establecidas, respetemos las facultades de la señora Alcaldesa que hoy empieza su gestión y también respetemos las facultades del señor Presidente del Concejo y también de las facultades de este Órgano colegiado que forman ustedes.

En este sentido, les digo que ambos tienen sus competencias, no es uno más que el otro, la moción tiene un buen sentido pero no se le puede pasar por encima al señor presidente. Retomo la moción de la señora Alcaldesa que visitemos a las comunidades pero dándoles soluciones, y también debemos empoderar a los consejos de Distrito. Explica ampliamente.

Por Mayoría de 5 en contra y 4 a Favor SE ACUERDA: Se rechaza la moción presentada por el Regidor Reynaldo Benavides. Votan en contra los señores regidores: Eliecer Araya, Freddy Hernández, Bernardo Veach, y las señoras regidoras Ginnette Sequeira y Maricruz Chaves.

ACUERDO N° 802

Moción presentada por la regidora Maricruz Chaves Alfaro.

CONSIDERANDO

Que con el tiempo los pueblos van conformando su propia cultura.

Que todos y cada uno de los habitantes del pueblo, son los principales autores de nuestra cultura.

Que somos un pueblo orgulloso de nuestra cultura.

Que el pueblo culturalmente asiste a los parques del cantón a disfrutar con sus niños y niñas del momento de esparcimiento y recreación.

Que el fin de un parque, es que las familias enteras disfruten de espacios que les generan confianza.

Que la venta de globos inflados, artesanías, algodones, conciertos, exhibiciones de valet, danza, magia, son acompañados en día asoleados por un rico copo.

Que el copera en el parque, es tan necesario como la sombra que brinda los árboles.

Que el copero es parte de nuestra cultura y debemos evitar su extinción.

MOCIONO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

1 - Para que se declare el primer domingo de mayo de cada año, como el día del copero de Pococí.

2 - Para que se le brinde el espacio en los parques de nuestro cantón a los coperos y así ellos puedan deleitar a nuestros niños, adultos y abuelos de esos ricos copos. Siempre y cuando cumplan con los requisitos de la salud pública.

Participan de la palabra:

Reg. Johnny Vargas A.

Felicita a la compañera que presenta la moción y comenta que no está de acuerdo con a los coperos se les deje de la noche a la mañana sin su trabajo pues son trabajadores humildes y no lo va a tolerar.

Comenta que en un futuro este Concejo puede promover como proyecto el ubicar en algunos espacios a los largo del Boulevard, espacios o cubículos financiados por la Municipalidad para que puedan instalarse, personas como los coperos, o los que venden periódicos pagando un pequeño derecho de uso de acuerdo a sus ingresos y de ahí se pueden proteger de los requisitos del Ministerio de salud que simplemente está cumpliendo con la ley. etc.

Síndico Juan Luis Gómez.

Comenta que cuando él se dio cuenta que había una limitante para los coperos indagó al respecto y hoy se da cuenta que es el Ministerio de Salud.

Felicita la moción presentada por la regidora y comenta que de parte de él tienen todo el apoyo.

Reg. Freddy Hernández.

Comenta que le parece muy loable ambas propuestas por tanto solicita que se hagan dos acuerdos por separado, tanto la propuesta de la señora Alcaldesa como la moción de la señora Maricruz para que sean trasladados a la Dra. Barrero para lo que corresponda.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta Para que se declare el primer domingo de mayo de cada año, como el día del copero de Pococí. Y que se le brinde el espacio en los parques de nuestro cantón a los coperos y así ellos puedan deleitar a nuestros niños, adultos y abuelos de esos ricos copos. Siempre y cuando cumplan con los requisitos de la salud pública. Trasladar al Ministerio de Salud. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 802-1

Propuesta Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Avalada por el Concejo en Pleno.

Sra. Elibeth Venegas Propuesta.

Comenta que esto es una actividad que fortalece la cultura y que es importante más bien apoyar a los coperos dándoles capacitación o un curso para el tema del reciclaje.

Solicita al Concejo tomar un acuerdo para declarar la actividad de la venta de los copos como una actividad de interés cultural del cantón para que sirva de muestra de apoyo a los coperos del cantón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta Para que se declare la Actividad de la venta de Copos como una Actividad de interés cultural. Trasladar al Ministerio de Salud. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS,
ARCH

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.